

## Consultas Realizadas

# Licitación 407707 - EXPEDICION DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACION QR - CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
Donde dice en la pagina 23: Constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 30.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello. CONSULTAMOS, a la convocante para establecer 20.000 identificaciones de usuarios con QR., ya que con esta cantidad es más que razonable para acreditar la experiencia y permitirá mayor participación y concurrencia de oferentes que beneficiará a la institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Se modifica la cantidad de identificaciones de usuarios con QR. Favor remitirse a la Adenda N° 03.		

### Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En la pagina 23: Constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 30.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello. Consultamos a la convocante aceptar contratos o constancias o certificados de haber provisionado a instituciones públicas tarjetas en PVC pre impresas para Licencias de Conducir, la misma es un documento identificador similar a lo que está solicitando, de esta forma permitiría la participación de mayor oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Se aclara que, en el apartado de criterio de capacidad técnica, se pide que los oferentes demuestren haber expedido identificaciones de usuarios con QR, sin hacer mención expresa al tipo de identificación, ya sean carnets, licencias o cuales quiera sean estos documentos. Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas.		

### Consulta 3 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>SEÑOR CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en la página 23 indica. Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Copia de Contratos y/o Facturas ejecutadas, a Instituciones Públicas y Privadas, correspondientes a SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Solicitamos respetuosamente ampliar el periodo de años exigidos a partir del 2019 al 2022, siempre que este último año sea un contrato ya ejecutado, de esta forma podrá participar mayor oferente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Convocante se mantiene en lo solicitado. Este requerimiento es a los efectos de comprobar la experiencia de los potenciales oferentes, y fue establecido para evaluar la experiencia en los 3 últimos ejercicios fiscales concluidos. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 4 - Criterio de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>DONDE DICE: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. OFERENTES EN CONSORCIO: Estos requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad conjuntamente por todos los integrantes del consorcio.</p> <p>Consultamos respetuosamente suprimir la parte que reza Éstos requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad conjuntamente por todos los integrantes del consorcio. Ya que en esencia la finalidad del consorcio es que dos o más empresas se unan para presentar una oferta cumpliendo lo que la otra parte no cumple y de esta forma en conjunto cada uno suple lo que le falta al otro y así se cumple con todos los criterios exigidos en el PBC. NO TIENE SENTIDO SI LIMITA A QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CUMPLIR CON ESTE CRITERIO YA QUE DENTRO DE UN CONSORCIO BASTA QUE UNO PUEDA ACREDITAR EL REQUISITO EXIGIDO. La redacción correcta sería: Estos requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad, podrá ser acreditado por cualquiera de los integrantes del consorcio. Además, hay una incongruencia en lo que respecta en otro punto del PBC en la página 23. OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.</p> <p>Po lo expuestos, el criterio No es lo suficientemente claro y puede inducir al error, bajo estas condiciones no sería prudente presentar oferta, y esto atenta contra la concurrencia, transparencia y participación, en directo detrimento a los intereses de la institución ya que priva de obtener mejores precios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>Dicho requerimiento se modifica por Adenda N° 03.</p>		

## Consulta 5 - FORMULAR CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>1-Consultamos donde dice en la pagina 23: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Si pueden ampliar el criterio de experiencia a: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR y/o la impresión de códigos QR en materiales de hojas de seguridad. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021)</p> <p>2-Consultamos en la sección del PBC donde dice en la pagina 23: Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida - Copia de Contratos y/o Facturas ejecutadas, a Instituciones Públicas y Privadas, correspondientes a SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR. Si pueden ampliar el criterio a: - Copia de Contratos y/o Facturas ejecutadas, a Instituciones Públicas y Privadas, correspondientes a SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR y/o la impresión de códigos QR en materiales de hojas de seguridad. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 3 (tres) años (2019 al 2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>3-Consultamos en la página 23 donde dice: Capacidad Técnica 1. Constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 30.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello. Si puede ampliar a: 1. Constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 30.000 identificaciones de usuarios con QR y/o la impresión de códigos QR en materiales de hojas de seguridad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>1. La convocante se mantiene en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, visto que los oferentes deben demostrar haber expedido documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas, sin hacer mención expresa al tipo de identificación, ya sean carnets, licencias o cuales quiera sean estos documentos. Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas.</p> <p>2. La convocante se mantiene en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, visto que los oferentes deben demostrar haber expedido documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas, sin hacer mención expresa al tipo de identificación, ya sean carnets, licencias o cuales quiera sean estos documentos. Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas.</p> <p>3. Se modifica la cantidad de identificaciones de usuarios con QR. Favor remitirse a la Adenda N° 03 y a las respuestas a las dos consultas anteriores.</p>		

## Consulta 6 - QR

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>En lo referente a los Requisitos para evaluar el criterio de experiencia requerida. Donde exige copia de contratos y/o facturas a instituciones públicas y privadas correspondientes a Servicio de Implementación de un sistema para el registro y control de personas identificadas por un código QR solicitamos también se agregue constancia o certificado expedido por una institución pública o privada de que presto lo servicios requeridos. En atención q que ciertos contratos y facturas no especifican que el servicio prestado incluía la particularidad de impresión de código QR</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La convocante se mantiene en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y en caso de que no esté detallado expresamente en el contrato y/o factura, los mismos pueden presentar cualquier documentación adicional que demuestre el servicio prestado.</p>		

## Consulta 7 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>Solicitan experiencia en "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR"</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte experiencia en impresión de credenciales identificadoras.</p> <p>La presente solicitud se realiza debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. que bajo la misma denominación que solicitan, solamente podrá tener el adjudicado en la licitación anterior.</li><li>2. El objeto del llamado no es la implementación de un sistema (software) debido a que lo solicitado en el PBC es un servicio de impresión</li></ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La convocante se mantiene en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, visto que los oferentes deben demostrar haber expedido documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas, sin hacer mención expresa al tipo de identificación, ya sean carnets, licencias o cuales quiera sean estos documentos. Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas. Se deja constancia de la existencia de un servicio de provisión de hojas de seguridad notarial el cual cuenta con identificación de personas mediante un código QR.</p>		

## Consulta 8 - Casillas 3, 4 y 5 de la Plaza de la Justicia

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>Consultamos si dichas casillas son propiedad del Poder Judicial y constan con las Habilitaciones expedidas por la Municipalidad de Asuncion como tal para poder ejecutar los trabajos solicitados en las mismas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Plaza de la Justicia y las casillas ubicadas dentro de la misma, son propiedad de la Corte Suprema de Justicia y los trabajos a realizarse en esas instalaciones corresponden a un servicio tercerizado por la Institución, por tal motivo no es necesario contar con una habilitación municipal para realizar los trabajos.</p>		

## Consulta 9 - Garantía de los bienes en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>De la redacción de las Especificaciones Técnicas, se concluye que lo solicitado es un "servicio de impresión" con equipos en comodato.</p> <p>Solicitamos la inclusion en el contrato sobre la responsabilidad de los bienes de los equipos en comodato ante hechos vandálicos, ya que por solicitud de la convocante, serán puestos en casillas exteriores que se encuentran en una plaza y no en el edificio de la Corte Suprema de Justicia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>Se aclara que, el servicio solicitado no se limita simplemente a la provisión de equipos e insumos, también debe incluir al personal necesario para la operación de los equipos y atención en los centros habilitados para el efecto, teniendo en cuenta los mantenimientos, por lo que los funcionarios de la Institución no serán los encargados de operarlos, salvo en caso de matrículas en las Circunscripciones de la República. Se debe tener en cuenta que la Plaza de la Justicia se encuentra asentada en un inmueble de propiedad de la Corte Suprema de Justicia, con determinados niveles de seguridad, razón por la cual cada oferente debe asumir la responsabilidad sobre los equipos de su propiedad.</p>		

## Consulta 10 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>Indican que para la realización de jornadas de matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República, el Proveedor deberá disponibilizar los recursos de materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, a fin de que funcionarios de la Institución puedan trasladarlos hasta la sede de la jornada de matriculación, con la consecuente emisión de los carnets.</p> <p>Solicitamos que la CSJ notifique por escrito al proveedor adjudicado con un mínimo de 5 días hábiles lugar, días y horario de las jornadas, a modo de que la empresa adjudicada pueda realizar los tramites correspondientes a traslado de equipos y personal</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>Se aclara que, las jornadas de matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República responden a requerimientos basados en la cantidad de profesionales interesados en obtener los carnets en las Circunscripciones, no a una planificación mensual ni anual, siendo prácticamente imposible calendarizarlas porque dependen de la cantidad de interesados. Se hace la precisión de que las matriculaciones en estas jornadas son efectuadas por funcionarios de la Institución, salvo que el oferente adjudicado, a su costa, decida optar por hacerse cargo del traslado y operación de los equipos.</p>		

## Consulta 11 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>Cuales son las localidades de jornadas de matriculación? Cuantos dias duran dichas jornadas? Favor entregar planificación de cronograma de las jornadas a modo de poder cotizar correctamente conociendo las distancias a cubrir y los dias a modo de que el oferente pueda realizar un calculo de dichos gastos.</p> <p>La solicitud obedece a que puedan realizarse las ofertas con conocimiento de los costos que tendrán para el oferente los traslados y dias de trabajo de su personal que pueden incluir horas extras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>1. Se aclara que, los lugares en los que serán realizadas las jornadas de matriculación dependen de la cantidad de interesados en obtener los carnets y duran por lo general un solo día. En lo que respecta al cronograma, las jornadas de matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República responden a requerimientos basados en la cantidad de profesionales interesados en obtener los carnets en las Circunscripciones, no a una planificación mensual ni anual, siendo prácticamente imposible calendarizarlas porque dependen de la cantidad de interesados.</p> <p>2. En cuanto al planeamiento de la posibilidad de establecer parámetros para la cuantificación de los costos; en los requerimientos del llamado se ha consignado que los oferentes deben disponibilizar los equipos e insumos a fin de que funcionarios de esta Institución los trasladen y los operen en las Jornadas de Matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República, debiendo cada oferente evaluar esta situación al momento de realizar su oferta.</p>		

## Consulta 12 - acceso a través del web service

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
<p>Consultamos si la convocante entregara las credenciales para acceso a través de web service y el alcance de los accesos.</p> <p>Como asi también la responsabilidad en el cumplimiento de contrato cuando el sistema de la CSJ no este funcionando y no se pueda tener acceso</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>Si, la convocante entregará al oferente adjudicado las credenciales para el acceso a través del web service con los privilegios necesarios para la ejecución del contrato. En caso de fallas del sistema por causas ajenas al oferente adjudicado, la misma no será causal de multas.</p>		

## Consulta 13 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
Solicitan "deberá acreditar la gestión de al menos 30.000 identificaciones de usuarios con QR"		
Solicitamos a la convocante que acepte acreditación de impresiones de credenciales/identificaciones, sin el limitante de impresión QR.		
El pedido obedece a que el código QR es un elemento mas dentro de una credencial, por lo que no puede ser limitante para la participación.		
El código QR no es un elemento de seguridad para que pueda ser tratado como tal y limitar la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
La convocante se mantiene en lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, visto que los oferentes deben demostrar haber expedido documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas, sin hacer mención expresa al tipo de identificación, ya sean carnets, licencias o cuales quiera sean estos documentos. Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas.		

## Consulta 14 - Visita e inspección al sitio de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
Cuales son los días y horario para la visita y el contacto de la persona para coordinar ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Se aclara que los requisitos para la visita técnica se encuentran previstos en el pliego de bases y condiciones, el cual tuvo lugar desde el día de su publicación hasta un día hábil antes de la fecha límite de consultas y con un periodo de 24 horas de anticipación para el agendamiento.		

## Consulta 15 - VISISTA

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
Solicitamos puedan realizarse consultas luego de las visitas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Se aclara que el plazo de visita fue hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas para que los oferentes interesados puedan realizar las consultas posteriores a la visita. Así mismo, se informa que se realizará una Adenda al pliego de bases y condiciones en los criterios de evaluación, motivo por el cual se realizará una prórroga en el plazo de consultas, lo que ampliaría el plazo de visitas automáticamente.		

## Consulta 16 - VISITAS - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2022
solicitamos que se amplie el tiempo de consultas para que puedan realizarse en base a la visita realizada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
Se aclara que el plazo de visita fue hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas para que los oferentes interesados puedan realizar las consultas posteriores a la visita. Así mismo, se informa que se realizará una Adenda al pliego de bases y condiciones en los criterios de evaluación, motivo por el cual se realizará una prórroga en el plazo de consultas, lo que ampliaría el plazo de visitas automáticamente.		

## Consulta 17 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
solicitamos se amplie el plazo de consultas para poder realizar consultas en base a las vistas realizadas, que dependen de partes tecnológicas a ser aplicadas según el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
El requerimiento correspondiente a esta consulta ya había sido efectuado por las Consultas N° 15 y 16, y concedido por Adenda N° 3, con la consecuente prórroga hasta el 21 de setiembre del año en curso, motivo por el cual la Convocante se mantiene en las fechas actuales, establecidas en el SICP.		

## Consulta 18 - Código Qr

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
teniendo en cuenta a su aclaración: "Lo que debe ser acreditado es la expedición de documentos que utilicen un código QR para la identificación de personas"		
Solicitamos sean considerados impresiones QR para identificación, sin la limitación de personas. El pedido obedece a que el código QR, al ser un tipo de codificación comercial, es utilizado para diversos productos y no para seguridad de credenciales, por lo que es poco frecuente encontrar en identificación de personas la utilización de este tipo de código.		
Solicitamos tengan bien realizar una adenda para la solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
El objetivo de este requisito es garantizar la experiencia del oferente en la utilización de este recurso tecnológico, con énfasis en la identificación de personas, que en definitiva constituye el objeto principal del llamado, por lo que la Convocante se mantiene en lo inicialmente previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 19 - jornadas de matriculación en las Circunscripciones Judiciales

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
En una consulta realizada han respondido: " 2.En cuanto al planeamiento de la posibilidad de establecer parámetros para la cuantificación de los costos; en los requerimientos del llamado se ha consignado que los oferentes deben disponibilizar los equipos e insumos a fin de que funcionarios de esta Institución los trasladen y los operen en las Jornadas de Matriculación en las Circunscripciones Judiciales de la República, debiendo cada oferente evaluar esta situación al momento de realizar su oferta"		
La ley de contrataciones habla de igualdad de condiciones para los oferentes y que el pliego debe ser lo suficientemente claro a modo de realizar las propuestas.		
Por este motivo, le solicitamos agregan al PBC referente a la credencialización durante las jornadas de matriculación: 1. las ciudades donde podrían llevarse a cabo dichas matriculaciones (para estar en igualdad de condiciones el oferente debe de conocer la distancia y lugar donde estarán los equipos a ser utilizados para la credencialización)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
Como ya se ha explicado con anterioridad, las jornadas de matriculación, responden a requerimientos basados en la cantidad de profesionales interesados en obtener los carnets en las Circunscripciones Judiciales de la República, no a una planificación mensual ni anual, son efectuadas por funcionarios de la Convocante, teniendo como finalidad, acercar el servicio a todos los Auxiliares de Justicia. Adicionalmente, se aclara que, en la generalidad de los casos, estas jornadas son realizadas en las sedes administrativas de cada Circunscripción por la infraestructura que estas sedes poseen.		
Este requisito es idéntico para todos los oferentes y las aclaraciones son conocidas por todos.		



## Consulta 20 - Credencializacion fuera de Asuncion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
<p>Siendo que "cada oferente evaluar esta situación al momento de realizar su oferta".</p> <p>El oferente debe de conocer los lugares, cuantas veces durante el contrato, establecer un cronograma para la realización correcta de envío de equipos en lo que refiere a configuraciones y suministros.</p> <p>Conocer el cronograma de las matriculaciones en las circunscripciones es de suma importancia para la correcta cotización.</p> <p>El pliego y especificaciones técnicas deben ser lo mas claro para que la cotización sea la adecuada respecto a las necesidades.</p> <p>Solicitamos que puedan dar el cronograma de las credencializaciones que serán realizadas fuera de las casillas mencionadas en el pliego, y cantidades estimadas. Ej. de 10 a 50 credenciales, de 500 a 1000, ya que no es lo mismo estipulas costos con equipos e insumos para realizar fuera de la cede central para 10 credenciales que para 1000</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>Como ya se ha explicado con anterioridad, las jornadas de matriculación, responden a requerimientos basados en la cantidad de profesionales interesados en obtener los carnets en las Circunscripciones Judiciales de la República, no a una planificación mensual ni anual, son efectuadas por funcionarios de la Convocante, teniendo como finalidad, acercar el servicio a todos los Auxiliares de Justicia.</p> <p>Durante el proceso de implementación del sistema de matriculación actualmente utilizado, cuando fue necesario realizar una jornada de matriculación en una determinada Circunscripción Judicial, la estación de trabajo utilizada correspondía a una de las que se encontraban ubicadas en las casillas de la Plaza de la Justicia, quedando momentáneamente deshabilitado ese Centro de Atención, sin que esto implique una penalización para el proveedor. Lo que no es posible, es la suspensión total de la atención en la Capital, en los días y horas pactados.</p> <p>En cuanto a la cantidad de carnets a ser expedidos en cada jornada de matriculación, esto depende de la cantidad de interesados en obtenerlos, variable que no es posible medir por no depender de la Convocante, es justamente por este motivo que, dentro del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS se ha estipulado que: El oferente adjudicado deberá contar con un mecanismo de asignación y llamado de turnos que permita ordenar todo el proceso de emisión de carnets, con capacidad de funcionar en forma simultánea en distintos puntos de atención.</p>		

## Consulta 21 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
<p>Solicitamos que se amplie el plazo de consultas para poder realizarse en base a las respuestas que serán dadas de las consultas realizadas, a modo de evacuar todas las dudas y poder realizar la correcta cotización .</p> <p>El pedido obedece a que en algunas respuestas dadas en el periodo de consultas anterior a esta, las respuestas dadas, generaron mas consultas.</p> <p>El monto del llamado es de GS. 2.000.000.000 y deben de conocerse con exactitud los costos y gastos que tendrá el oferente para la correcta cotización</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>El requerimiento correspondiente a esta consulta ya había sido efectuado por las Consultas N° 15 y 16, y concedido por Adenda N° 3, con la consecuente prórroga hasta el 21 de setiembre del año en curso, motivo por el cual la Convocante se mantiene en las fechas actuales, establecidas en el SICP.</p>		